REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **0162** **Fecha Estado:** 17 de septiembre de 202 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920160005300	Ejecutivo Conexo	JOSE ALIRIO MONTES MORALES	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento termina proceso, autoriza entrega de título, ordena archivo. Levanta medida cautelar. (AP)	16/09/2021		
05001310500920160038600	Ejecutivo Conexo	HECTOR DANIEL ISAZA OROZCO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento termina proceso, autoriza entrega de título, ordena archivo. Levanta medida cautelar. (AP)	16/09/2021		
05001310500920170073800	Ordinario	FABIOLA DE JESUS GOMEZ DE MAYA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, expídanse copias auténticas del art. 114 del CGP y posteriormente al ARCHIVO del proceso. (proceso Físico - Secretaría)	16/09/2021		
05001310500920170078900	Ordinario	OSCAR MEJIA GIRALDO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, se procederá al ARCHIVO del proceso. (Secretaría - Proceso Físico)	16/09/2021		
05001310500920170098200	Ejecutivo Conexo	MARIA RUBIELA BERMUDEZ DE JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento termina proceso, autoriza entrega de título, ordena archivo. (AP)	16/09/2021		
05001310500920180008900	Ordinario	HUMBERTO GOMEZ TORRES	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, se procederá al ARCHIVO del proceso. (proceso físico - Secretaría)	16/09/2021		
05001310500920180019900	Ordinario	JOSE ISRAEL BEDOYA	TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA SAS	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, se procederá al ARCHIVO del proceso. (Secretaría Expediente Físico)	16/09/2021		
05001310500920180031300	Ejecutivo Conexo	ALVARO ALIRIO GIRALDO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Acepta desistimiento, termina proceso, autoriza entrega de título, ordena archivo. (AP)	16/09/2021		

ESTADO No. **0162** **Fecha Estado:** 17 de septiembre de 202 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920190012500	Ordinario	FLOR MARIA SOTO OROZCO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior ordenando liquidar y aprobar las costas del proceso ordinario, según el art. 366 del CGP. Ejecutoriado este auto, se procederá al ARCHIVO del proceso. (proceso Físico - Secretaría)	16/09/2021		
05001310500920200028300	Ordinario	MARIA PAZ FLOREZ CORDOBA	COLFONDOS S.A.	Auto pone en conocimiento a las partes que en virtud del art. 286 del CGP se corrige el auto emitdo el 27/04/21 en el sentido que de ser posible también se REALIZARÁ LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO el día 20 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m. Secretaría (proceso de OF2)	16/09/2021		
05001310500920210035900	Tutelas	LILIANA AYDEE SALAZAR DAVID	UARIV	Auto pone en conocimiento Requiere a UARIV- r paso. Ordena notificar. E2 sld	16/09/2021		
05001310500920210039800	Ordinario	LUZ ANALIDA VALLEJO GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería (JULIO)	16/09/2021		
05001310500920210040100	Ordinario	ANA MARCELA MENDOZA MARIN	CUATROJOTAS S.A.S	Auto admite demanda Reconoce personería ordena notificar (JULIO)	16/09/2021		
05001310500920210040500	Ordinario	JAIME LEON JARAMILLO VALENCIA	COLPENSIONES	Auto ordena cumplir requisitos Concede 5 días hábiles so pena de su rechazo, reconoce personería (JULIO)	16/09/2021		
05001310500920210040700	Ordinario	JAIME RIVERA OTERO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería (JULIO)	16/09/2021		
05001310500920210040900	Ordinario	FIDEL ANIBAL GRAJALES GRAJALES	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Ordena llenar requisitos, con respecto de la afirmacion de indebida liquidación de la pensión de vejez por el Fondo de Pensiones, debera aportar prueba siquiera sumaria de con respecto a llo afirmado. De igual manera, debera poder dirigido a esta jurisdicción si amerita la competencia por la cuantía. OF2	16/09/2021		
05001310500920210041100	Ordinario	ANA MARIA GALVIS VASQUEZ	ARL POSITIVA	Auto admite demanda Ordena notificar, reconoce personería -Vincula a SEGUROS ALFA (JULIO)	16/09/2021		
05001310500920210041200	Tutelas	MARIA DE LA LUZ VALENCIA	UARIV	Auto admite tutela Ordena notificar. E2 sld (Peticion del 15 de julio de 2021)	16/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17 de septiembre de 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARIA RIVERA CASTRILLON

SECRETARIO (A)